

Petróleos Mexicanos**Pemex Logística**

**TARIFAS MÁXIMAS INICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AL AMPARO DEL PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
LP/19800/ALM/2016, OTORGADO A PEMEX LOGÍSTICA.**

En cumplimiento a la Resolución RES/1141/2020 de la Comisión Reguladora de Energía en la que determina la lista de tarifas máximas para el primer periodo quinquenal de prestación de servicios del permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo LP/19800/ALM/2016, otorgado a Pemex Logística.

Servicio de Almacenamiento	Unidades	Barril	Tonelada	Litro
Servicio de Reserva Contractual				
Cargo por capacidad (almacenamiento)	Pesos/unidad-día	11.0615	128.8418	0.066
Cargo por uso (entrega-recepción)	Pesos/unidad	3.643	42.4415	0.0229
Servicio en Uso Común				
Cargo por uso común*	Pesos/unidad-día	44.5597	519.0229	0.2803

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.

Dirección General de Pemex Logística
Gerente de Regulación, Medición, Calidad, Balances y Desarrollo Comercial
Ing. Stephano Antonio Fonseca Andrade
Rúbrica.

(R.- 502838)